

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Salle del Carmen, núm. 29, entresuelo
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de Justicia.

- Decreto promoviendo a D. Vicente Sánchez Serrano, funcionario de la Dirección general de Prisiones, con el haber anual de 11.000 pesetas.—Página 218.
- Otro promoviendo a la categoría de Fiscal provincial de la Audiencia territorial de Barcelona, a D. Ramón Franquet Paniés.—Página 218.
- Otro jubilando a D. Ramón Ferrer Forés, Fiscal territorial de la Audiencia de Valencia.—Página 218.
- Otro nombrando Fiscal territorial del Tribunal Supremo a D. Enrique Legva Oliver, con el haber anual de 18.500 pesetas.—Página 218.
- Otro nombrando Fiscal de la Audiencia territorial de Valencia a don José Luis Gargollo Beyens.—Página 218.
- Otro nombrando Fiscal provincial a D. Manuel Roan Tenreiro, para la Audiencia provincial de Soria.—Página 218.
- Otro nombrando Abogado Fiscal de la Audiencia territorial de Madrid a D. José María Sampelayo.—Página 218.
- Otro nombrando Abogado Fiscal de la Audiencia territorial de Madrid a D. Luis Sanz Sandoval.—Página 218.
- Otro nombrando Abogado Fiscal de la Audiencia territorial de Oviedo a D. Juan García Romero de Tejada.—Página 219.
- Otro nombrando, a su solicitud, para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia territorial de Madrid a D. Miguel Ciudad Villalón.—Página 219.
- Otro nombrando, accediendo a lo solicitado por D. Manuel Fidalgo Díaz, Fiscal provincial de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia de Lérida, para igual plaza de la de Logroño.—Página 219.

Otro nombrando para la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Lérida, vacante por traslación de D. Manuel Fidalgo, a D. Juan Serina Navarro.—Página 219.

Otro nombrando para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona a D. Pedro Moreu Gisbert.—Página 219.

Otro nombrando para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona a D. Luis Jayme de Torres.—Página 219.

Gobierno de la República.

Presidencia.

Orden disponiendo se encargue del despacho y firma de todos los asuntos de la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística, el Subsecretario de esta Presidencia.—Página

Administración Central.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.—Presidencia.—Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.—Propuesta provisional que se formula como continuación a la publicada el 4 de Agosto último, referente a destinos vacantes dependientes de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos, con expresión de las clases de primera y segunda categoría del Ejército y de la Armada a quienes se proponen.—Páginas 219 y 221.

Idem id. a la publicada en 19 de Agosto último.—Página 221.

Concurso extraordinario del mes de Julio último para tomar parte en las oposiciones anunciadas en la GACETA del día 20 de dicho mes para proveer varias plazas de Auxiliares del Ministerio de Fomento.—Página 222.

ESTADO.—Subsecretaría.—Cancillería. Participando la ratificación de la Embajada de la Gran Bretaña en esta capital al Convenio de la Unión Postal Universal y los Acuerdos subsiguientes de Checoslovaquia, Salvador, Portugal y Colonias portuguesas, Brasil y Letonia.—Página 223.

Sección de personal.—Concediendo el "exequátur" a los Cónsules y Vicecónsules que se mencionan.—Página 223.

JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Ocaña la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva.—Página 223.

GOBERNACION.—Dirección general de Sanidad.—Nombrando los Tribunales para las oposiciones a las plazas de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad de Azcoitia (Guipúzcoa), Caldas de Malavella (Gerona), Barbadanes (Orense) y Grañera de Cervera (Lérida).—Página 223.

INSTRUCCION PUBLICA.—Academia Española.—Declarando desierto el concurso anunciado en 12 de Octubre del año anterior, y anunciando un nuevo concurso para la adjudicación del premio Hispanoamericano.—Página 224.

FOMENTO.—Dirección general de Minas y Combustibles.—Fijando los precios de venta de la tonelada de aglomerados sobre vagón fábrica en los puntos que se indican.—Página 224.

ECONOMIA NACIONAL.—Dirección general de Industria.—Rectificación a la Orden de este Ministerio de 22 de Septiembre último (GACETA del 24) relativa a tarifas de la "Compañía Popular de Gas y Electricidad".—Página 224.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Primer del pliego 43.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de Septiembre de 1931, en relación con el Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, dictado para ejecución de la de 22 de Julio del mismo año, como Presidente del Gobierno de la República, y a propuesta del Ministro de Justicia,

Vengo en promover a la plaza dotada con el haber anual de 11.000 pesetas, en el Capítulo II, artículo cuarto de la Sección décimasexta del presupuesto vigente, a D. Vicente Sánchez Serrano, funcionario de la Dirección general de Prisiones, procedente de la suprimida Junta de Patronato de Madrid, que venía desempeñando su cargo con la dotación de 10.000 pesetas anuales, entendiéndose retrotraído este nombramiento para todos los efectos legales a la fecha de 20 de Agosto último.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Justicia.

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio fiscal, en relación con el 23 del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal provincial de ascenso en la vacante producida, por haber sido también promovido D. Juan García, a D. Ramón Franquet Pamies, Fiscal provincial de entrada, que sirve el cargo de Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona, en el que continuará prestando sus servicios, y que ocupa el número 1 en el escalafón de los de su categoría, declarados merecedores del ascenso por el Consejo fiscal.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.
El Ministro de Justicia.

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de Abril del corriente año,

Vengo en jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, a

D. Ramón Ferrer Forés, Fiscal territorial que sirve su cargo en la Audiencia de Valencia, que ha cumplido la edad exigida por el artículo 832 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial, en relación con el 239 de la misma y el Real decreto de 26 de Enero de 1920.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Justicia,

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el número 3.º del artículo 8.º del Estatuto del Ministerio fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal territorial, dotada con el haber anual de 18.500 pesetas, vacante por jubilación de D. Rafael Ferrer, a D. Enrique Leyva Oliver, Fiscal territorial que sirve el cargo de Abogado fiscal del Tribunal Supremo, en el que continuará prestando sus servicios y que ocupa el octavo lugar de los de su categoría.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Justicia,

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y accediendo a lo solicitado por D. José Luis Gargollo Beyens, Fiscal territorial que sirve su cargo en la Audiencia de Oviedo,

Vengo en nombrarle para la plaza de Fiscal de la de Valencia, vacante por jubilación de D. Ramón Ferrer.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Justicia,

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI.

Como Presidente del Gobierno de la República a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio fiscal, en relación con el 23 del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal provincial de entrada, vacante por haber sido también promovido D. Ramón Franquet, a D. Manuel Roan Tenreiro, Abogado fiscal de término, que sirve su cargo en la Audiencia territorial de Granada, que

ocupa el número 1 en el escalafón de los de su categoría declarados merecedores del ascenso por el Consejo fiscal, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Soria, vacante por traslación de D. Luis Sanz.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Justicia,

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de Agosto último,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Madrid, aumentada en la plantilla de la misma por la citada disposición, a D. José María Hernández Sampelayo, Fiscal provincial de entrada, que sirve el cargo de Abogado fiscal de la Audiencia provincial de San Sebastián.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Justicia,

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de Agosto último,

Vengo en nombrar, accediendo a su solicitud, para la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Madrid, aumentada en la plantilla de la misma por la citada disposición, a D. Luis Sanz Sandoval, Fiscal provincial de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia de Soria.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.

El Ministro de Justicia,

FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto del Ministerio fiscal en relación con el 24 del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover en el turno tercero a la categoría de Fiscal territorial en la vacante producida por jubilación de D. Ramón Ferrer a don

Juan García Romero de Tejada, Fiscal provincial de ascenso que sirve el cargo de Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Madrid, y que ha sido declarado apto para ascender en el referido turno por el Consejo fiscal, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Fiscal de la Audiencia territorial de Oviedo, vacante por traslación de D. José Luis Gargollo.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES,
El Ministro de Justicia,
FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTU.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de Agosto último,

Vengo en nombrar, accediendo a su solicitud, para la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Madrid, aumentada en la plantilla de la misma por la citada disposición a D. Miguel Ciudad Villalón, Fiscal provincial de entrada que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia de Logroño.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES,
El Ministro de Justicia,
FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTU.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y accediendo a lo solicitado por D. Manuel Fidalgo Díaz, Fiscal provincial de ascenso, que sirve el cargo de Fiscal de la Audiencia de Lérida,

Vengo en nombrarle para igual plaza de la de Logroño, vacante por traslación de D. Miguel Ciudad.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES,
El Ministro de Justicia,
FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTU.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de Agosto último,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Lérida, vacante por traslación de Don Manuel Fidalgo, a D. Juan Serna Navarro, Fiscal provincial de ascenso, que sirve la plaza de Abogado fiscal de la territorial de Palma, suprimida por la citada disposición.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES,
El Ministro de Justicia,
FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTU.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de Agosto último;

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona, aumentada en la plantilla de la misma por la citada disposición a D. Pedro Moreu Gisbert, Fiscal provincial de entrada, que sirve el cargo de Abogado fiscal de la de Las Palmas.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES,
El Ministro de Justicia,
FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTU.

Como Presidente del Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 18 de Agosto último;

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Barcelona, aumentada en la plantilla de la misma por la citada disposición a D. Luis Jayme de Torres, Fiscal provincial de entrada, que sirve el cargo de Abogado fiscal de la de Valencia.

Dado en Madrid a once de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES,
El Ministro de Justicia,
FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTU.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Como Presidente del Gobierno de la República he tenido a bien disponer que se encargue V. I. del despacho y firma de todos aquellos asuntos de la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística, cuya especial importancia no haga imprescindible mi conocimiento y resolución.

De orden presidencial lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 10 de Octubre de 1931.

ALCALÁ ZAMORA

Señores Subsecretario de esta Presidencia y Director general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística.

ADMINISTRACION CENTRAL

Gobierno de la República.

PRESIDENCIA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

Propuesta provisional que se formula como continuación de la publicada el 4 de Agosto último (GACETA número 216), referente a destinos vacantes dependientes de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos, anunciados en la GACETA núm. 91 del día 1.º de Abril del corriente año, con expresión de las clases de primera y segunda categoría del Ejército y de la Armada, a quienes se proponen, por ser los que mayores méritos reúnen, a juicio de las Autoridades expresadas, entre los presentados para optar a dichos destinos en las respectivas Corporaciones.

PROVINCIA DE ALBACETE

Ayuntamiento de Fuente Alamo.

477. Guarda de campo, soldado Emilio Cerdán Vargas, con 8-0-0 de servicio. (Natural y vecino.)

PROVINCIA DE ALICANTE

Ayuntamientos de Finestrall y Jaldón.

481 y 482. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE ALMERIA

Diputación provincial.

495 y 496. Desiertos.

Ayuntamiento de Almería.

497. Anulada una de las dos plazas.

498. Anulada una de las dos plazas.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

507 y 508. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

Ayuntamiento de Valencia de las Torres.

512. Anulado.

PROVINCIA DE BARCELONA

Ayuntamiento de Mataró.

515. Desiertas, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE BURGOS*Ayuntamiento de Quemada.*

517. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE CACERES*Ayuntamiento de Cañamero.*

519 y 520. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA*Ayuntamiento de Nules.*

526. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE CIUDAD REAL*Ayuntamiento de Almagro.*

527 y 528. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

535 a 537. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE LA CORUÑA*Ayuntamiento de La Coruña.*

542 a 544. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

Ayuntamiento de Puente deume

546. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE CUENCA*Ayuntamiento de Uclés.*

549. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE GRANADA*Ayuntamiento de Pinos del Rey.*

553. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Ayuntamientos de Alustante, Escariche, Fuentenovilla, Piqueras y Tamajón.

554 a 568. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE JAEN

Ayuntamientos de Canena, Linares, Valdepeñas de Jaén y Villardompardo.

568 a 573. Desiertos, con arreglo

a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE LUGO

Ayuntamientos de Lorenzana y Puer-tomarín.

580 y 581. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE MADRID*Ayuntamiento de Vicálvaro.*

584 a 589. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE MALAGA*Ayuntamiento de Arenas.*

590 y 591. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE OVIEDO*Ayuntamiento de Oviedo.*

595. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE PALENCIA*Ayuntamiento de Tamara.*

600. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE LAS PALMAS

Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote.

601. Desierto.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Ayuntamientos de Doñinos de Ledesma y de Paradinas de San Juan.

606 a 609. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.

611 y 612. Desiertos.

613. Agente Investigador de Arbitrios de tercera, Cabo José Felipe del Castillo, con 7-0-27 de servicio. (Natural de la provincia.)

614. Anulado.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Ayuntamiento de Villalba de los Arcos

625. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

Ayuntamiento de Uldecona.

626 y 627. Desiertos

PROVINCIA DE TERUEL*Ayuntamiento de Royuela.*

630. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE TOLEDO*Ayuntamiento de Madridejos.*

631. Pendiente.

Ayuntamiento de Quero.

633. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE VALENCIA

Ayuntamiento de Carcagente y Sueca.

636 a 640. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE VALLADOLID

Ayuntamientos de Vecilla de Valdecañuey, Canalejas de Peñafiel y Villanueva de San Manuel.

643 a 645. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE ZAMORA*Ayuntamiento de Zamora.*

647. Suplente de Vigilante de arbitrios, Cabo Larentino Domínguez Lacas, con 2-6-6 de servicio. (Vecino.)

Otro, Cabo Jesús Feo Pérez, con 1-5-24 de servicio (Vecino.)

648. Suplente de Sereno, soldado Federico Nieto Gutiérrez, con 5-4-0 de servicio. (Natural y vecino.)

Otro, soldado Jacinto Fernández Temprano, con 5-5-7 de servicio. (Vecino.)

Otro, soldado Nazario Domínguez Iglesias, con 4-10-23 de servicio. (Vecino.)

Ayuntamiento de Villalba de la Lampreana.

661. Desierto.

PROVINCIA DE ZARAGOZA*Ayuntamiento de Borja*

665. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

NOTAS

1.ª Todos los destinos que figuran desiertos se publicarán nuevamente a concurso con arreglo a lo ordenado en las disposiciones vigentes.

2.ª Las reclamaciones a que haya lugar por error en la confección de esta propuesta provisional se harán a esta Junta en el plazo de diez días, los que residan en la Península, y de veinte los de Canarias, a partir de la fecha de su publicación en la GACETA, anticipando estos últimos la noticia por telégrafo

3.ª Los individuos propuestos en esta provisional desempeñarán el cargo con carácter interino, hasta que, transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la nota anterior se publique en la GACETA la rectificación o confirmación de los destinos dados.

4.ª No figuran en esta relación los individuos a quienes las entidades respectivas hayan dejado fuera de concurso por distintos conceptos ni los que no hayan alcanzado destino por tener los propuestos mayores méritos.

Madrid, 10 de Octubre de 1931.—El Presidente, Agustín Luque.

Propuesta provisional que se formula como continuación a la publicada en 4 de Agosto último (GACETA número 216), referente a destinos vacantes dependientes de Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos, anunciados en la GACETA número 60 de 1.º de Marzo del corriente año.

PROVINCIA DE ALICANTE

Ayuntamiento de Elda.

144 a 151. Desiertos con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE ALMERIA

Ayuntamiento de Serón.

154 y 155. Desiertos con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Valdeconcha.

236. Desierto con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ayuntamiento de Irún.

237. Pendiente.

PROVINCIA DE JAEN

Ayuntamiento de Higuera de Arjona.

243. Desierto con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE PALENCIA

Ayuntamiento de Palencia.

299. Desierto.

PROVINCIA DE VALENCIA

Ayuntamiento de Alfajar.

336 a 338. Desiertos con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

Ayuntamiento de Gandía.

340. Desierto con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Perdiguera.

349. Desierto con arreglo a lo dispuesto en la Circular de 13 de Agosto último (GACETA núm. 225).

NOTAS

1.ª Todos los destinos que figuran desiertos se publicarán nuevamente a concurso, con arreglo a lo ordenado en las disposiciones vigentes.

2.ª Las reclamaciones a que haya lugar por error en la confección de esta propuesta, se harán a esta Junta en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación en la GACETA.

Madrid, 10 de Octubre de 1931.—El Presidente, Agustín Luque.

Propuesta provisional que se formula como continuación a la publicada en 19 de Agosto último (GACETA número 231), referente a destinos vacantes dependientes de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos anunciados en la GACETA número 33 de 2 de Febrero del corriente año, con expresión de las clases a quienes se propone por ser los que mayores méritos reúnen, a juicio de las Autoridades expresadas, entre los presentados para optar a dichos destinos en las respectivas Corporaciones.

PROVINCIA DE GRANADA

Ayuntamiento de Lujar.

241. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Aranjuez.

266. Inspector de Policía urbana, Cabo Gregorio Baltasar Gómez, con 7-7-9 de servicio. (Vecino y desempeña el cargo interinamente.)

PROVINCIA DE MURCIA

Ayuntamiento de Murcia.

269. Guardia municipal, Cabo Antonio Cayuela Martínez, con 5-0-2 de servicio. (Natural y vecino.)

PROVINCIA DE VALENCIA

Ayuntamiento de Gúsdasar.

305. Desierto.

NOTAS.—1.ª Los destinos que figuran desiertos se publicarán nuevamente a concurso con arreglo a lo ordenado en las disposiciones vigentes.

2.ª Las reclamaciones a que haya lugar por error en la confección de esta propuesta provisional se harán a esta Junta en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación en la GACETA.

3.ª Los individuos propuestos en esta provisional, desempeñarán el cargo con carácter interino hasta que, transcurrido el plazo señalado para las reclamaciones que expresa la no-

ta anterior, se publique en la GACETA la rectificación o confirmación de los destinos dados.

4.ª No figuran en esta relación los individuos a quienes las entidades respectivas hayan dejado fuera de concurso por distintos conceptos ni los que no hayan alcanzado destino por tener los propuestos mayores méritos.

Madrid, 10 de Octubre de 1931.—El Presidente, Agustín Luque.

Propuesta provisional que se formula como continuación a la publicada el 19 de Agosto último (GACETA número 231), referente a destinos vacantes dependientes de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos anunciados en la GACETA número 1 de 1.º de Enero del corriente año.

PROVINCIA DE ALMERIA

Ayuntamiento de Gérgal.

478 y 479. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE HUESCA

Ayuntamiento de Almudévar.

605. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Carabanchel Alto.

666 a 670. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE SALAMANCA

Ayuntamiento de La Maya.

720. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE TENERIFE

Ayuntamiento de Sauzal.

742. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

Ayuntamiento de Tezacorte.

743. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE ZAMORA

785. Desierto, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de Agosto último (GACETA número 225).

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Cunchillos.

788 y 789. Desiertos, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 13 de

Agosto último (GACETA número 225).

NOTAS.—1.º Todos los destinos que figuran desiertos se publicarán nuevamente a concurso con arreglo a lo ordenado en las disposiciones vigentes.

2.º Las reclamaciones a que haya lugar por error en la confección de esta propuesta se harán a esta Junta en el plazo de diez días los que residan en la Península y veinte los de Canarias, a partir de la fecha de su publicación en la GACETA, anticipando estos últimos la noticia por telégrafo.

Madrid, 10 de Octubre de 1931.—El Presidente, Agustín Luque.

CONCURSO EXTRAORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 1931

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en la GACETA del día 20 de dicho mes y ampliadas en la número 249 del 6 de Septiembre último para proveer varias plazas de Auxiliares del Ministerio de Fomento, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Suboficial de complemento D. Federico Martínez Guzmán, de veintinueve años de edad.

Sargento de complemento Eulogio Presuanes Muñoz, de veintiún años.

Sargento licenciado Jesús Barbosa Guijosa, de treinta y cuatro años.

Sargento licenciado Miguel Reyes García, de veintinueve años.

Sargento licenciado Víctor Chico Hernández, de treinta y siete años.

Sargento para la reserva José María Ubeda Cubedo, de treinta y dos años.

Cabo en activo D. Justo Leal Maroto, de veinticinco años.

Cabo licenciado Adolfo Faes Villaverde, de diecinueve años.

Cabo licenciado Fernando Travesí Viviano, de veinticuatro años.

Cabo licenciado D. Ismael Abeytúa Pérez-Iñigo, de treinta y cuatro años.

Cabo licenciado Alfredo Montero García, de treinta años.

Soldado licenciado Agustín Simó Galdó, de veintisiete años.

Soldado licenciado José Martínez Almeida, de veinticinco años.

Soldado licenciado Turno Clusa, de treinta y cuatro años.

Soldado licenciado D. Francisco Ferrari Billoch, de treinta años.

Soldado licenciado Mariano García Ramos, de veintiséis años.

Soldado licenciado D. Agustín Sánchez Ruiz de la Campa, de dieciocho años.

Soldado licenciado D. José Ruiz Palacios, de treinta años.

Soldado licenciado Sebastián García Besonias, de veintisiete años.

Soldado licenciado José Olivera Ráñiz, de veintiséis años.

Soldado licenciado Julio Cano de Santayana, de veinticuatro años.

Soldado licenciado Federico Balus Pastor, de veintisiete años.

Soldado licenciado Eustaquio Ortega Cuesta, de veintiséis años.

Soldado licenciado Luis Gómez Martínez, de treinta y siete años.

Soldado licenciado Francisco Sánchez Méndez, de veinticinco años.

Soldado licenciado Antonio Maroto Mulleras, de veinticinco años.

Soldado licenciado José Lamas Coronas, de treinta y cinco años.

Soldado licenciado Inocencio Corralisa Sánchez, de treinta años.

Soldado licenciado D. Francisco Gual Espuñes, de veintiséis años.

Maestro de segunda Justo López Sánchez, de veinticinco años.

Carabinero Carlos Bover Sierra, de veinticinco años.

Sargento licenciado Eulogio Lahera Fajarnés, de veintinueve años.

Suboficial licenciado Víctor Díaz Hernández, de veinticinco años.

Sargento de complemento D. Antonio Sirvent Brotóns, de veintiocho años.

Cabo de complemento D. Luis Nanclores Cantalapiedra, de veintidós años.

Cabo de complemento D. Eduardo Fuenbuena Comín, de veinticuatro años.

Cabo licenciado Marcelino García Largo, de veintitrés años.

Cabo licenciado D. Dalmacio Iglesias Navarro, de veinticuatro años.

Cabo licenciado D. Julián García Fernández, de veinticuatro años.

Cabo licenciado D. Aurelio Soria Soria, de veintiocho años.

Cabo licenciado Miguel Molina Angel, de veinticuatro años.

Cabo licenciado Antonio Martín Juárez, de veintinueve años.

Cabo de complemento Juan López Pastor, de veintitrés años.

Cabo licenciado Manuel Otero Montañinos, de veintisiete años.

Cabo licenciado Esteban Gil Moraga, de treinta y un años.

Cabo licenciado Pedro Aldehuela García, de treinta y dos años.

Cabo licenciado D. Julio Morente Quero, de veintitrés años.

Cabo en activo Carlos Morente Quero, de veintidós años.

Cabo en activo José Rivero Villanova, de diez y ocho años.

Soldado licenciado D. Antonio Puig de Asprer y Font, de veintiséis años.

Soldado licenciado D. Francisco Linares Anaya, de treinta y nueve años.

Soldado licenciado Angel Daniel Menéndez Alonso, de treinta años.

Soldado licenciado Aurelio Sáez Paúl, de veinticuatro años.

Soldado licenciado Agustín Linares García, de veintitrés años.

Admitidos condicionalmente, a reserva de que presenten los documentos que se citan ante esta Junta; los cuales deberán ser presentados en la Sección de Información de la misma antes del día 20 de los corrientes:

Teniente de complemento D. Daniel Gil Delgado Casado, de veintinueve años de edad, quien no ha presentado el certificado de aptitud física ni el del Registro de Penados.

Sargento de complemento D. Felipe Picazo Guijarro, de veintisiete años de edad, quien no ha presentado el certificado del Registro de Penados.

Sargento licenciado Salvador Sáenz Molina, de treinta y tres años de edad,

quien no ha presentado el certificado del Registro de Penados.

Sargento licenciado Rogelio Gil Fernández, de treinta y un años de edad, quien no ha presentado el certificado de aptitud física ni el del Registro de Penados.

Sargento para la reserva Pedro Etxeros Gustin, de veintisiete años de edad, quien no ha entregado el certificado de aptitud física ni el del Registro de Penados.

Cabo licenciado Enrique Sánchez Blanco, de veintisiete años de edad, quien no ha presentado el certificado de aptitud física ni el del Registro de Penados.

Cabo licenciado Jorge Castel Domingo, de veinticinco años de edad, quien no ha presentado el certificado de aptitud física ni el del Registro de Penados.

Guardia civil en activo Antonio Tejada Fernández, de veinticinco años de edad, quien no ha presentado el certificado de aptitud física ni el del Registro de Penados.

Otro ídem Marcelino Contreras Bincón, de veintiocho años de edad, quien no ha presentado el certificado de aptitud física, ya que se le dispensa como al anterior el del Registro de Penados, por hallarse el interesado prestando sus servicios en el Instituto de la Guardia civil.

Otro ídem Felipe López Maldonado, de treinta y tres años de edad, quien no ha presentado el certificado de aptitud física, ya que se le dispensa el del Registro de Penados, por idénticos motivos que al anterior.

Músico de segunda en activo Nicolás de la Puente González, de veinte años de edad, quien no ha presentado el certificado del Registro de Penados.

Soldado licenciado Pedro Aparicio Gariño, de treinta y un años de edad, quien no ha presentado el certificado de aptitud física ni el del Registro de Penados.

Fuera de concurso por los motivos que a continuación se expresan:

Cabo licenciado Ramón Rico Moreno. Otro ídem José Sánchez Coello.

Los anteriores aspirantes no han justificado su conducta.

Antonio Gonzalo Castillo.

Eduardo Cotelu Ubiz.

Francisco Gomis Peinado.

Los anteriores aspirantes no han presentado su resumen de servicios.

NOTAS.—1.º Las reclamaciones por error en la calificación de los aspirantes relacionados anteriormente, deberán tener entrada en esta Junta antes del día 20 del mes actual.

2.º Los admitidos condicionalmente que no presenten sus documentos antes del día 20 del mes corriente ante esta Junta, se considerarán desde luego fuera de concurso.

3.º Se advierte a las clases propuestas que para poder actuar en las oposiciones es preciso ingresar en la Habilitación del Ministerio de quien dependen las plazas vacantes, antes de verificar los ejercicios, la cantidad de 25 pesetas como derechos de examen.

Madrid, 10 de Octubre de 1931.—El Presidente, Antonio Luque.

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARIA

CANCELLERIA

La Embajada de la Gran Bretaña en esta capital participa a este Ministerio, en Nota de 2 de los corrientes, la ratificación al Convenio de la Unión Postal Universal, firmado en Londres el 28 de Junio de 1929, y los Acuerdos subsiguientes de Checoslovaquia, Salvador, Portugal y Colonias portuguesas, Brasil, Letonia.

Lo que se hace público para conocimiento general con referencia en último término a la GACETA de 18 de Septiembre último.

Madrid, 8 de Octubre de 1931.—El Subsecretario, F. Agramonte.

SECCION DE PERSONAL

Se ha concedido el "exequáur" a los señores

D. Eduardo Dieste, Cónsul del Uruguay en Bilbao.

D. Roberto M. Riverós, Cónsul honorario del Uruguay en Almería.

D. Antonio Artal Valls, Cónsul honorario de Chile en Tarragona.

Mr. Rodricck W. Dorsey, Cónsul de los Estados Unidos de América en Madrid.

D. Luis Borrero Mercado, Cónsul general de Colombia en Barcelona.

D. Juan de Olózaga e Hidalgo, Cónsul honorario de la República Dominicana en Madrid.

Mr. Douglas Young, Cónsul de la Gran Bretaña en Málaga.

D. Gregorio Arbizu, Cónsul general de El Salvador en Barcelona.

Mr. Walter Clerk Randolph Rose, Cónsul de la Gran Bretaña en Sevilla.

D. Juan Irigoyen, Vicecónsul honorario del Uruguay en La Guardia.

Sr. Hüsevin Zati Bey, Cónsul de Turquía en Barcelona.

Madrid, 30 de Septiembre de 1931. El Subsecretario, F. Agramonte.

MINISTERIO DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA

En el Juzgado de primera instancia e instrucción de Ocaña se halla vacante, por defunción de D. Miguel Pérez García, y haber resultado desierto el concurso de traslación, la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva, de categoría de ascenso, que debe proveerse por antigüedad, conforme a lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 12 de Abril de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia territorial de Madrid, por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 7 de Octubre de 1931.—El Subsecretario, J. de Azcárate.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En armonía con lo dispuesto en el artículo 247 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, el Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) ha acordado proveer por oposición, que será juzgada por Tribunal especial, la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, de tercera categoría, vacante en el mismo por renuncia del que la desempeñaba, teniendo asignada la dotación de 2.200 pesetas anuales y 51 familias del padrón de Beneficencia municipal, contando con un censo de 6.675 habitantes.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de estas oposiciones estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Tomás Piset Alexandre, Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Ramón Uriarte Berasátegui, Médico del Instituto provincial de Higiene; D. Antonio Eguiguren Castiella, Subdelegado de Medicina de Azpeitia; D. Manuel Celaya y D. José Azcúé, Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad; y

Secretario: D. Julián de Urrestarazu Ayerbe, Secretario del Ayuntamiento de Azcoitia, debiendo los aspirantes dirigir sus instancias en papel de octava clase al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Azcoitia.

Lo que se anuncia públicamente a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 2 de Agosto de 1930 y normas 9.ª, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Real orden de 11 de Noviembre y circular de esta Dirección general de 19 de Diciembre del mismo año.

Madrid, 6 de Octubre de 1931.—Visto bueno; el Director general, P. D., Pedro Blanco y Grande.

En armonía con lo dispuesto en el artículo 247 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y Real orden de 11 de Noviembre último, el Ayuntamiento de Caldas de Malavella (Gerona), partido judicial de Santa Coloma de Farnés, ha acordado proveer por oposición y ante Tribunal especial, la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, de aquel Ayuntamiento, vacante por defunción del que la desempeñaba; se halla clasificada en tercera categoría, con la dotación de 2.200 pesetas, teniendo asignadas veinte familias del padrón de Beneficencia municipal, con un censo de 2.094 habitantes.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Emilio Ibáñez, Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Victoriano Vallejo de Simón, Médico del Instituto provincial de Higiene; D. Luis Tomás Rodó, Subdelegado de Medicina de Santa Coloma de Farnés; D. José Figa Oñá, Médico titular Inspector municipal de Sanidad de Palamós; D. José Sala Fabregas, Médico titular Inspector municipal de Sanidad de Santa Coloma de Farnés; y

Secretario: D. Francisco Ferrer Garriga, Secretario del Ayuntamiento de

Caldas de Malavella, debiendo los aspirantes dirigir sus instancias en papel de octava clase al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Caldas de Malavella.

Lo que se anuncia públicamente a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 2 de Agosto de 1930 y normas 8.ª, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Real orden de 11 de Noviembre y circular de esta Dirección general de 19 de Diciembre del mismo año.

Madrid, 5 de Octubre de 1931.—Visto bueno; el Director general, P. D., Pedro Blanco y Grande.

En armonía con lo dispuesto en el artículo 247 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y Real orden de 11 de Noviembre último, el Ayuntamiento de Barbadianes (Gronse) ha acordado proveer por oposición y ante Tribunal especial, la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad, de aquel Ayuntamiento, vacante por separación del que la desempeñaba, confirmada por sentencia del Tribunal Supremo; se halla clasificada en segunda categoría, con la dotación de 2.750 pesetas, teniendo asignadas 217 familias del Padrón de Beneficencia municipal, con un censo de 4.297 habitantes.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. José Luis García Boente, Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Francisco José Hienegro Duro, Médico titular Inspector municipal de Sanidad, y D. Ubaldo Alvarez Ruiz, Médico titular de Gronse; y

Secretario, D. Manuel Carril Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Barbadianes.

Suplentes: Presidente, D. Emilio Domínguez Fernández, Inspector provincial de Sanidad, de Lugo.

Vocales: D. Manuel Rouzo Fernández, Inspector municipal de Sanidad, y D. José Gurriarán Gurriarán, Inspector municipal de Sanidad.

Los otros dos Vocales, un Subdelegado de Medicina y un Médico del Instituto provincial de Higiene, serán designados por el Ayuntamiento de Barbadianes, dentro del plazo de la presente convocatoria, debiendo los aspirantes dirigir sus instancias en papel de octava clase al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barbadianes, teniendo que abonar, como derechos de oposición, 50 pesetas.

Lo que se anuncia públicamente a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 2 de Agosto de 1930 y normas 8.ª, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Real orden de 11 de Noviembre y Circular de esta Dirección general de 19 de Diciembre del mismo año. Madrid, 5 de Octubre de 1931.—V.º B.º: El Director general, P. D., Pedro Blanco y Grande.

En armonía con lo dispuesto en el artículo 247 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y Real orden

de 11 de Noviembre último, el Ayuntamiento de Grañena de Cervera (Lérida), ha acordado proveer por oposición, y ante Tribunal especial, la plaza de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad de aquel Ayuntamiento, vacante por renuncia del que la desempeñaba; se halla clasificada en cuarta categoría, con la dotación de 1.650 pesetas anuales, teniendo asignadas diez familias del Padrón de Beneficencia municipal, con un censo de 508 habitantes.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Julio Frijanes Malinagre, Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. José Estadella Arno, Inspector municipal de Sanidad, y D. Antonio Ros Batlle, Inspector municipal de Sanidad; y

Secretario, D. José Serra, Secretario del Ayuntamiento de Grañena de Cervera.

Suplentes: Presidente, D. Aniceto Bercial, Inspector provincial de Sanidad, de Zaragoza.

Vocales: D. José Rabasa Fontserá, Inspector municipal de Sanidad, y D. Roberto Perifá Reixadex.

Los otros dos Vocales, un Subdelegado de Medicina y un Médico del Instituto provincial de Higiene, serán designados por el Ayuntamiento de Grañena de Cervera, dentro del plazo de la presente convocatoria, debiendo los aspirantes dirigir sus instancias en papel de octava clase al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Grañena de Cervera.

Lo que se anuncia públicamente, a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 2 de Agosto de 1930 y normas 8.ª, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Real orden de 11 de Noviembre y Circular de esta Dirección general de 19 de Diciembre del mismo año. Madrid, 5 de Octubre de 1931.—V.º B.º: El Director general, P. D. Pedro Blanco y Grande.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ACADEMIA ESPAÑOLA

En cumplimiento de lo que dispone la Institución del Premio Hispano-

americano, esta Academia hace público que el correspondiente a la convocatoria hecha en 12 de Octubre del año anterior, ha sido declarado desierto.

Al mismo tiempo, la Academia Española abre en el día de hoy un nuevo concurso del citado Premio Hispanoamericano, cuyo asunto, premio y condiciones, son los siguientes:

Asunto.

Poesía lírica.

Premio.

Medalla de oro y un diploma de honor.

Condiciones.

1.º Este premio está limitado a los escritores de nacionalidad hispanoamericana.

2.º Los aspirantes al premio enviarán sus obras a la Academia antes del día 1 de Marzo de 1932, y sólo serán admitidas las impresas cuya fecha de publicación esté comprendida en el quinquenio de 1927-1931.

3.º El día 12 de Octubre de 1932, la Academia publicará su fallo.

4.º El autor premiado, cuando en los ejemplares de la obra haga mención del premio, señalará el concurso en que lo obtuvo, y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención sino con el permiso que la Academia dé, con previo examen del impreso.

Cada aspirante al premio entregará dentro del citado plazo cinco ejemplares de la obra con que concurren, acompañados de una instancia en que expresamente se solicite el premio.

5.º Los individuos correspondientes de esta Academia no concurrirán a este certamen.

Madrid, 12 de Octubre de 1931.—El Secretario, Emilio Cotarelo.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

Practicada la revisión de precios mencionada en la Real orden de 25 de Junio de 1926,

El Comité Ejecutivo de Combustibles, en sesión de 3 de Octubre, ha acordado fijar en 54,75 pesetas el precio de venta de la tonelada de aglomerados sobre vagón fábrica para las situadas en Asturias y León; en 62,25 pesetas, bordo puerto asturiano, para las de la primera de las dos provincias citadas; en 68,25 pesetas, sobre vagón fábrica, para las de Luchana y Zorroza; en 81,25 pesetas, sobre vagón fábrica, para las de Barcelona, y en 80 pesetas, sobre vagón fábrica, para las de Tarragona y Valencia.

Estos precios serán aplicables a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la GACETA DE MADRID.

Madrid a 5 de Octubre de 1931.—El Director general, Félix Gordón Ordaz.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE INDUS- TRIA

RECTIFICACIÓN

En la Orden de este Ministerio, fecha 22 del mes corriente, inserta en la GACETA DE MADRID del día 24 del mismo mes, autorizando a la "Compañía Popular de Gas y Electricidad" para aplicar, por vía de ensayo, al sector de Gijón, las tarifas propuestas en su nombre por D. Serafín Alvarez y Alvarez, se han observado algunos errores de composición, que se rectifican para evitar torcidas interpretaciones:

En la condición 4.ª de la póliza que han de suscribir los abonados de esta Empresa, se dice: "Así como también a dar aviso en el momento que ocurra algún desperfecto para poder repararlo con la mayor demora"; debe decir: "con la menor demora".

El epígrafe de la primera tarifa dice: "Tarifas de energía eléctrica a base fija o alumbrado"; debe decir: "Tarifas de energía eléctrica a base fija.—Alumbrado".

Lo que se pone en concimiento del público a los efectos procedentes.

Madrid, 26 de Septiembre de 1931. El Director general de Industria, F. Cuito.